

ALTERNATIVAS EN LA TRANSICIÓN AL NUEVO PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD: DETERMINANTES Y CONSECUENCIAS

M.^a ÀNGELS FITÓ

FRANCESC GÓMEZ

SOLEDAD MOYA

*Departamento de Economía de la Empresa.
Universidad Autónoma de Barcelona*

Este trabajo ha obtenido el **Accésit Premio Estudios Financieros 2010** en la modalidad de **CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**.

El Jurado ha estado compuesto por: don José Antonio GONZALO ANGULO, don Sotero AMADOR FERNÁNDEZ, don Eduardo BUENO CAMPOS, don Alejandro LARRIBA DÍAZ-ZORITA, don Vicente PINA MARTÍNEZ y don Juan José PINTADO CONESA.

Los trabajos se presentan con seudónimo y la selección se efectúa garantizando el anonimato de los autores.

Extracto:

LA primera aplicación en 2008 del nuevo Plan General de Contabilidad permitió a las empresas españolas elegir como fecha de transición para sus estados financieros individuales el 1 de enero de 2007 o bien el 1 de enero de 2008. La primera opción obligaba a las empresas a presentar estados financieros comparativos, mientras que la segunda opción permitía mostrar únicamente información en la memoria relativa a los ajustes realizados en el patrimonio neto. Este trabajo analiza las principales características de las empresas que voluntariamente han optado por la primera opción y se examina cuál es el impacto cuantitativo del cambio de normativa en las principales partidas contables y ratios. Los resultados obtenidos muestran que los principales determinantes de esta transición anticipada son el tamaño y la intensidad de capital. En cuanto a la repercusión, el efecto ha sido significativo en la mayoría de partidas y algunos de los ratios. En consecuencia, las empresas que han optado por realizar la transición a 1 de enero de 2008 vulneran el principio de comparabilidad de la información financiera.

Palabras clave: NIIF/NIC, Plan General Contable español, información financiera, primera adopción y fecha de transición.

CHOICES IN IFRS ADOPTION IN SPAIN: DETERMINANTS AND CONSEQUENCES

M.^a ÀNGELS FITÓ

FRANCESC GÓMEZ

SOLEDAD MOYA

*Departamento de Economía de la Empresa.
Universidad Autónoma de Barcelona*

Este trabajo ha obtenido el **Accésit Premio Estudios Financieros 2010** en la modalidad de **CONTABILIDAD Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**.

El Jurado ha estado compuesto por: don José Antonio GONZALO ANGULO, don Sotero AMADOR FERNÁNDEZ, don Eduardo BUENO CAMPOS, don Alejandro LARRIBA DÍAZ-ZORITA, don Vicente PINA MARTÍNEZ y don Juan José PINTADO CONESA.

Los trabajos se presentan con seudónimo y la selección se efectúa garantizando el anonimato de los autores.

Abstract:

THE new Spanish GAAP adapted to IFRS came into force in 2008 and companies have been allowed to choose between 1st January 2007 and 1st January 2008 as their transition date for their separate financial statements. The first option commits Spanish companies to present comparative statements while the second allows them only to disclose the adjustments in equity with no comparative information. In this study we analyze the determinants and consequences of this choice. We define the main characteristics of firms voluntarily choosing the first option and we assess the impact of the new Spanish GAAP in accounting variables and ratios. Our results show that the main determinants of the early transition date are size and growth. As for the consequences, there is a significant change for the accounting figures and also for some of the ratios. Therefore, companies that have chosen the second option may damage comparability, one of the necessary IFRS qualitative characteristics of accounting information.

Keywords: IFRS, Spanish accounting regulation, first adoption and transition data choice.

Sumario

1. Introducción.
2. Antecedentes y literatura previa.
 - 2.1. Antecedentes.
 - 2.2. Literatura previa.
3. Muestra y metodología.
 - 3.1. Selección de la muestra.
 - 3.2. Diseño de la investigación.
4. Estudio empírico.
 - 4.1. Estadísticos descriptivos.
 - 4.2. Resultados.
5. Conclusiones.

Bibliografía.

1. INTRODUCCIÓN

Paralelamente a la implantación en 2005 de las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF) para empresas consolidadas los distintos miembros de la Unión Europea tuvieron que determinar cuál iba a ser el proceso a seguir para los estados financieros individuales. España, siguiendo las recomendaciones de un comité de expertos ¹ decidió no permitir la presentación de las Cuentas Anuales según la normativa internacional. Por el contrario, las empresas españolas tuvieron que esperar a que el gobierno aprobara una nueva normativa contable adaptada a los estándares internacionales. Con la publicación de la Ley 16/2007 de 4 de julio, España inicia el proceso de adaptación de la legislación interna española a las normas internacionales (NIIF). Este proceso culmina con la publicación del Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad (en adelante PGC) que desarrolla las normas de valoración, elaboración y presentación de la información financiera que deben publicar las empresas a partir del ejercicio 2008.

Las normas de transición en un intento de facilitar el proceso de adaptación han suavizado los requerimientos de la NIIF 1 estableciendo dos alternativas distintas para fijar la fecha de transición. En este sentido, podemos encontrar, en base a empresas con ejercicio contable igual al año natural, las siguientes alternativas:

- Empresas que tienen como fecha de transición a 1 de enero de 2008. Estas empresas que no presentan información comparativa, deben informar en la memoria de la cuantificación del impacto que produce la variación de criterios contables en el patrimonio neto de la empresa en la fecha del balance de apertura.
- Empresas que tienen como fecha de transición el 1 de enero de 2007. Estas compañías presentan información comparativa adaptada a las nuevas normas contables.

¹ Estas recomendaciones están recogidas en el *Libro Blanco*, publicado por el gobierno español en 2002.

Ante esta decisión del legislador de ofrecer alternativas en la transición, los defensores argumentan que se debe ayudar a las empresas en su transición a las NIIF y que el nuevo PGC no presenta diferencias que desaconsejen esta opción. Los detractores argumentan que si no se proporciona ninguna información comparativa, los usuarios de la información financiera no pueden discriminar si los cambios en los estados financieros de un año a otro se deben a la situación económica o bien al cambio de regulación.

El objetivo de nuestro trabajo es doble: por un lado, queremos identificar las principales características de las empresas que han decidido voluntariamente avanzar la fecha de transición con el fin de determinar cuál puede haber sido su motivación. Por otro lado, analizaremos el impacto de la adopción del nuevo PGC con el fin de evaluar si la transición ha tenido consecuencias significativas y en base a ello apoyar o no la decisión del legislador de incorporar alternativas en la fecha de transición al nuevo plan.

Diversos son los estudios que han tratado de identificar los determinantes de la adopción voluntaria de normativa contable de ámbito superior al local (principalmente las NIIF y los US GAAP). Estos trabajos han obtenido evidencia empírica sobre la influencia positiva de factores como el tamaño, la internacionalidad, la cotización o la intensidad de capital, en la adopción voluntaria de las NIIF. Algunos ejemplos de estos trabajos son DUMONTIER y RAFFOURNIER, 1998, GARCÍA y ZORIO, 2002 o CUIJPERS y BUIJINK, 2005, por mencionar algunos. En relación a la literatura que ha estudiado previamente el efecto de la transición a las NIIF, existen trabajos anteriores (CALLAO, *et al.*, 2009, ALEDO, GARCÍA MARTÍNEZ y MARÍN DIZARAQUE, 2006, CORDEIRO, COUTO y SILVA 2007, LANTTO y SAHLSTRÖM, 2009) que han analizado el impacto de la transición sobre la comparabilidad. Los resultados obtenidos muestran, en general, que existe un impacto significativo en las Cuentas Anuales debido a la implantación de las NIIF si bien esta diferencia es generalmente distinta en cada país como consecuencia de las diferencias particulares entre la normativa local y las NIIF.

En el estudio empírico realizado hemos considerado dos muestras. La primera de ellas, utilizada en el estudio de los determinantes de la transición voluntaria a 1 de enero de 2007, comprende todas las Cuentas Anuales de empresas individuales cotizadas en el mercado financiero español para el año 2008. La segunda muestra, usada en el análisis de la importancia del impacto del nuevo PGC, comprende todas las Cuentas Anuales de las empresas individuales cotizadas que escogieron el 1 de enero de 2007 como fecha de transición. Sólo el 29% de las empresas cotizadas españolas han presentado voluntariamente información comparativa para el periodo 2007. Todos los datos han sido manualmente recopilados y la fuente de datos ha sido la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Los resultados obtenidos ofrecen evidencia de la influencia positiva del tamaño y la intensidad de capital en la elección del 1 de enero de 2007 como fecha de transición. También concluimos que el efecto de la adopción del nuevo PGC es significativo para muchas de las magnitudes contables y ratios considerados, revelando que los estados financieros conforme a ambas regulaciones son diferentes. Concluimos, por tanto, que las alternativas introducidas en la transición española de normativa contable pueden haber vulnerado la comparabilidad.

El trabajo realizado supone una contribución a la literatura sobre el impacto de la adopción de las NIIF y proporciona evidencia empírica sobre la oportunidad de algunas decisiones legales para el caso particular de España. Nuestros resultados podrán ser de ayuda para los reguladores españoles en la futura adopción de nuevas normas contables.

El resto del presente trabajo está organizado como sigue: el siguiente apartado presenta brevemente los antecedentes del cambio de normativa en España y repasa la literatura sobre los determinantes así como las consecuencias de la adopción de las NIIF. El apartado 3 describe los datos utilizados y la metodología de investigación. El apartado 4 presenta los resultados y finalmente proporciona algunas conclusiones.

2. ANTECEDENTES Y LITERATURA PREVIA

2.1. Antecedentes

El Real Decreto 1514/2007 establece unos criterios de transición del PGC de 1990 a las nuevas normas adaptadas a la normativa internacional. Estos criterios tienen en cuenta aspectos tales como la fecha de transición, el cambio de valoración de algunos elementos patrimoniales y la información a proporcionar en la memoria e información comparativa. A continuación resumimos aquellos aspectos que son determinantes para el objeto de nuestro estudio.

El nuevo PGC de 2007 entró en vigor a partir del 1 de enero de 2008 y es de aplicación obligatoria para los ejercicios que se inicien a partir de dicha fecha. En este sentido, se establece como fecha de transición la fecha del balance de apertura del ejercicio en que se aplique por primera vez el nuevo PGC, salvo que la empresa incluya información comparativa del ejercicio anterior adaptada, en cuyo caso, será la fecha del balance de apertura de dicho ejercicio anterior. Se desprende pues, del concepto de fecha de transición, que el legislador español, a efectos de facilitar el tránsito a las nuevas normas contables, ha establecido dos alternativas distintas. Así pues, podemos encontrar, en base a empresas con ejercicio contable igual al año natural, las siguientes alternativas:

- Empresas que tienen como fecha de transición a 1 de enero de 2008 (aquellas que no presentan información comparativa)².
- Empresas que tienen como fecha de transición el 1 de enero de 2007 (aquellas entidades que presentan información comparativa adaptada a las nuevas normas contables).

La posibilidad de no emitir estados financieros comparativos puede dar lugar, excepcionalmente, a una falta de uniformidad en la presentación de la información financiera. Esta circunstancia supone una importante diferencia con la normativa internacional, ya que esta última establece la

² Las empresas que escogen como fecha de transición el 1 de enero de 2008 deben presentar en su memoria la información correspondiente al ejercicio anterior, pero elaborada según el PGC de 1990 y, por tanto, no comparativa.

obligación de presentar estados financieros comparativos en el tránsito y adaptación a las normas internacionales ³.

La disposición transitoria 1.^a del Real Decreto 1514/2007 establece una serie de criterios generales para la primera aplicación del nuevo PGC. Estos criterios que incluyen las altas, bajas y reclasificaciones necesarias para adaptarse a los nuevos formatos de Cuentas Anuales ⁴, establecen dos alternativas para la valoración de los distintos elementos patrimoniales.

- Valorar los elementos patrimoniales que deben figurar en el balance de apertura según los valores que tenían con la normativa anterior, con excepción de los instrumentos financieros que deban valorarse por su valor razonable.
- Valorar todos los elementos patrimoniales que deban figurar en el balance de apertura de acuerdo con la nueva normativa.

Esta opcionalidad, junto con la posibilidad de no presentar estados comparativos, puede dificultar la comparabilidad entre empresas en la primera aplicación y puede originar, en una misma situación, valoraciones distintas del patrimonio neto según la alternativa escogida. De nuevo estamos ante una excepción a los preceptos internacionales donde se establece la obligatoriedad de valorar todos los elementos patrimoniales que deban figurar en el balance de apertura de acuerdo con los criterios establecidos en la normativa internacional.

En el **cuadro 1** se resumen las principales diferencias en las cifras del balance de situación que se derivan de la aplicación del Plan General Contable de 2007 en relación al anterior de 1990.

³ Véase a este respecto la NIIF 1, párrafos 6 y 36.

⁴ In Annex 1 we have summarized the main differences between Spanish GAAP previous to IFRS and the Spanish GAAP adapted to IFRS. Just to mention some examples, we can see how some elements considered as assets before are now adjusted (formal and legal expenses for example) while some new assets maybe recognized now in the balance sheet (renting for example).

CUADRO 1. Principales diferencias entre PGC 90 y el PGC 2007.

Las diferencias que podemos encontrar entre el PGC 90 y el PGC 2007 son de diversa índole afectando a diversas partidas del balance. A efectos de su simplificación podríamos clasificar:

1. Diferencias que sólo comportan un cambio de ubicación de una partida en el balance en la fecha de transición.
2. Diferencias que dan lugar simultáneamente a una baja/alta de un activo y un pasivo en la fecha de transición.
3. Diferencias en criterios de valoración entre ambas normativas. Estas diferencias originan, en fecha de transición, ajustes en la valoración de los activos y pasivos. Estos ajustes deben realizarse con contrapartida de patrimonio neto (reservas o ajustes cambios de valor) y teniendo en cuenta el efecto impositivo.
4. Combinaciones de las anteriores.

Partida	Tratamiento contable según PGC 2007	Tratamiento contable según PGC 90	Ajustes para elaborar el balance de apertura
Accionistas por desembolsos no exigidos	Debe figurar en el patrimonio neto con signo negativo (minorando el capital).	Forman parte del activo en una partida independiente.	Cambio de ubicación.
Gastos de establecimiento	Gastos de primer establecimiento: gasto del ejercicio en el que se devengan. Gastos de constitución y gastos de incremento de capital: se registran como menor importe de PATRIMONIO NETO.	Gasto del ejercicio pero se permite su activación. En caso de activación deben imputarse a gastos del ejercicio en un máximo de 5 años.	Debe darse de baja el activo con abono a reservas. Debe contabilizarse el efecto impositivo derivado de la deducibilidad fiscal de la operación con abono a reservas. ↓ reservas // ↓ Gastos de establecimiento ↑ Activo Imp. diferido // ↓ Reservas
Fondo de comercio	No se amortiza. Puede deteriorarse, en cuyo caso se considera irreversible.	Se amortiza en un periodo máximo de 20 años. Puede deteriorarse.	No hay ajuste. Simplemente queda el importe en libros a la fecha de cierre.
Gastos a distribuir en varios ejercicios	Relacionados con intereses diferidos: no deben figurar en el activo. Van asociados a los pasivos relacionados. Relacionados con gastos de formalización de deudas: Se reconocerán como menor importe de la deuda.	Figuran en el activo en una partida independiente. Los pasivos incorporan la deuda por intereses futura. Se cancela el activo a medida que se reconocen los intereses en la cuenta de resultados. Se permite su activación. Imputación a gastos del ejercicio de acuerdo con un plan financiero.	Deben darse de baja los intereses incorporados en el pasivo y los gastos por intereses diferidos activados. ↓ Pasivo asociado // ↓ Gasto intereses diferidos Ídem gastos establecimiento
			.../...

Partida	Tratamiento contable según PGC 2007	Tratamiento contable según PGC 90	Ajustes para elaborar el balance de apertura
.../...			
Propiedades de inversión	Figurarán separadas del inmovilizado material en una partida independiente.	No existe esta clasificación. Figuran dentro del inmovilizado material.	Reclasificación a las nuevas cuentas y presentación separada en el activo no corriente.
Bienes en régimen de arrendamiento financiero	Se clasifican según su naturaleza.	Se clasifican en el inmovilizado inmaterial.	Se traspaasa a la cuenta de inmovilizado según su naturaleza. Cambio de ubicación en el inmovilizado.
Acciones propias	Debe figurar en el patrimonio neto con signo negativo (minorando el capital).	Forman parte del activo. Se clasifican en el inmovilizado.	Cambio de ubicación.
Inversiones financieras clasificadas como disponible para la venta (renta fija y renta variable)	Figuran en el activo no corriente (excepto vencimiento menor 1 año). Se valoran a su valor razonable. Los cambios de valor (aumentos y disminuciones) se imputan en el Patrimonio neto. Debe descontarse el efecto impositivo.	No existe esta categoría a efectos de clasificación. El PGC 90 distingue entre inversiones financieras permanentes e inversiones financieras temporales. Las inversiones financieras permanentes figuran en el activo no corriente del balance por su precio de adquisición.	Se ajustará su valor a su valor razonable en fecha de transición. La contrapartida del ajuste será una cuenta de patrimonio neto «ajustes por cambio de valor». Debe contabilizarse el efecto impositivo derivado de la futura carga fiscal, en función tipo impositivo. ↑ Activo financiero // ↑ Ajuste cambio valor ↓ Ajuste cambio valor // ↑ Pasivo Imp. Diferido
Cartera de negociación (renta fija y renta variable)	Figuran en el activo corriente. Se valoran a su valor razonable. Los cambios de valor (aumentos y disminuciones) se imputan al resultado del ejercicio.	No existe esta categoría a efectos de clasificación. Las inversiones financieras temporales figuran en el activo corriente del balance valoradas por su precio de adquisición.	Se ajustará su valor a su valor razonable en fecha de transición. La contrapartida del ajuste será una cuenta de patrimonio neto «reservas». Debe contabilizarse el efecto impositivo derivado de la futura carga fiscal, en función tipo impositivo. ↑ Activo financiero // ↑ Reservas ↓ Reservas // ↑ Pasivo Imp. Diferido
.../...			.../...

Partida	Tratamiento contable según PGC 2007	Tratamiento contable según PGC 90	Ajustes para elaborar el balance de apertura
<p>.../...</p> <p>Correcciones valorativas por deterioro en inversiones del grupo, multigrupo y asociadas (Provisiones en el PGC 90)</p>	<p>Se calculan en base a la evolución de los fondos propios de la sociedad participada. En concreto, se tomará el valor teórico contable que corresponda a dichas participaciones, corregido en el importe de las plusvalías tácitas existentes en el momento de la adquisición y que subsistan en el de la valoración posterior.</p>	<p>El importe de la corrección valorativa será la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable.</p> <p>Se entiende como importe recuperable el mayor entre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Su valor razonable menos los costes de venta. • El valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados, bien mediante la estimación de los dividendos esperados, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada. <p>Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se tomará en consideración el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, que correspondan a elementos identificables en el balance de la participada.</p>	<p>Baja de las «provisiones» vinculadas a correcciones en empresas del grupo y asociadas que no cumplan los nuevos criterios de valoración. La contrapartida de la baja de las «provisiones» será una cuenta de patrimonio neto «reservas».</p> <p>Debe contabilizarse el efecto impositivo (baja del activo por impuesto diferido contabilizado en su momento o alta del pasivo por impuesto diferido).</p> <p>↓ Provisiones // ↑ Reservas</p> <p>↓ Reservas // ↑ Activo Imp. Diferido</p> <p>// ↑ Pasivo Imp. Diferido</p> <p>Nota: este ajuste por valoración es obligatorio ya que el ICAC considera este tipo de valoración vinculada a valor razonable (consulta 5, BOICAC 74).</p>
<p>Subvenciones de capital</p>	<p>Forman parte del patrimonio neto y se registran descontando el efecto impositivo.</p> <p>Se traspan a resultados del ejercicio en función del tipo de subvención.</p>	<p>Forman parte de una partida del pasivo denominada «ingresos a distribuir en varios ejercicios».</p>	<p>Cambio de ubicación de la subvención → patrimonio neto y reconocimiento efecto impositivo.</p> <p>↓ Subvención // ↑ Pasivo Imp. Diferido (saldo subvención × t)</p> <p>.../...</p>

Partida	Tratamiento contable según PGC 2007	Tratamiento contable según PGC 90	Ajustes para elaborar el balance de apertura
.../...			
Diferencias positivas de cambio	Se tratan como un ingreso del ejercicio.	Forman parte de una partida del pasivo denominada «ingresos a distribuir en varios ejercicios». Se reconocen en resultados a medida que se materializa la deuda o el crédito.	Debe traspasarse a reservas y registrar el efecto impositivo a pagar. ↓ Diferencia pos. cambio // ↑ Reservas ↓ Reservas // ↑ Pasivo Imp. Diferido (479)
Renting	Deben activarse en algunos casos.	Gasto del ejercicio.	Debe calcularse la diferencia entre: (Cuotas registradas) vs. (amortiz + intereses + manten.) La diferencia se reconoce en reservas ↑ activo ↓ Reservas // ↑ Deudas // ↑ AAIM
Activos no corrientes mantenidos para la venta	Separación en el activo corriente.	No existe esta clasificación. Figuran en el inmovilizado.	No debe realizarse ningún ajuste. (Aplicación prospectiva. disp. trans. 3. ^a , letra d)

Cabe destacar que el marco conceptual que establece el IASB define algunas de las características cualitativas de las Cuentas Anuales. Estos atributos garantizan que la información sea útil para sus usuarios. Las cuatro principales características cualitativas incluidas en el IASB son claridad, importancia, fiabilidad y comparabilidad.

En relación a la comparabilidad, el IASB declara que los usuarios deben ser capaces de comparar los estados financieros de una entidad en distintos ejercicios con el fin de identificar tendencias en la evolución financiera de su actividad. También establece que los usuarios deben ser capaces de comparar las Cuentas Anuales de diferentes entidades para determinar su situación financiera relativa. El nuevo PGC también considera que la comparabilidad es una de las principales características que otorga utilidad a la información financiera. Sin embargo, el legislador español ha incluido en el proceso de transición una serie de alternativas que dificultan, si no impiden, la comparabilidad de los estados financieros.

La alternativa introducida en torno a la fecha de transición y sus consecuencias en la información financiera suministrada constituye el punto de partida de nuestro trabajo donde analizamos el impacto en los estados financieros de aquellas empresas que han optado por anticipar la fecha de transición voluntariamente y su motivación para ello. Si el impacto en las cifras contables es significativo se infiere que la alternativa incluida en la fecha de transición ha dañado la comparabilidad y, consecuentemente, no está en concordancia con la normativa internacional.

2.2. Literatura previa

Desde que el parlamento europeo decidiera en marzo de 2002 que las empresas de la Unión Europea con cotización en bolsa debieran utilizar las normas internacionales de contabilidad para preparar las cuentas consolidadas, se ha realizado un importante esfuerzo investigador (MOYA y PLATIKANOVA, 2007) con el objetivo de analizar las consecuencias de este importante cambio en el panorama contable europeo.

Dicho análisis se ha realizado desde distintos enfoques, ya sea determinando cuál es el impacto de la nueva regulación contable en un determinado país o combinando Estados de diferente tradición contable; analizando cuáles son sus consecuencias en un sector concreto de actividad; examinando cuál es el papel de los organismos reguladores en los procesos de transición nacionales; o bien considerando cuáles son las repercusiones cuantitativas y/o cualitativas en determinados atributos de la información financiera como son su calidad, su comparabilidad, o su relevancia para influir en los mercados de valores, entre otros.

Debido a la circunstancia que la implantación de normativas internacionales como las NIIF o los US GAAP es, o ha sido, en ocasiones voluntaria, varios estudios han tratado de determinar los principales factores que han motivado a las empresas a preparar sus estados financieros bajo esta normativa contable distinta a la local. Algunos ejemplos pueden encontrarse en DUMONTIER y RAFFOURNIER (1998) para empresas suizas, LEUZ y VERRECCHIA (2000) para Alemania o GARCÍA y ZORIO (2002), CUIJPERS y BUIJINK (2005) o FRANCIS, *et al.* (2008) para compañías cotizadas y domiciliadas en la Unión Europea.

Entre los estudios que han analizado el impacto de la aplicación de la nueva normativa internacional en un determinado país destacamos aquellos artículos que se centran en el contexto español. CALLAO, *et al.* (2007 y 2009) y ALEDO, GARCÍA MARTÍNEZ y MARÍN DIZARAQUE (2006) analizan el impacto cuantitativo que supone la introducción de la obligatoriedad de aplicar las NIIF a los grupos cotizados españoles. En un escenario distinto al español, son varios los estudios que han analizado el caso alemán. De todos ellos, destacamos el artículo de HUNG y SUBRAYAMAN (2007) donde se analiza el impacto de la reforma en las distintas magnitudes de los estados financieros, obteniendo unos resultados significativos.

A su vez y bajo la premisa que las NIIF mejoran la transparencia de la información financiera al tiempo que aumentan su calidad al estar orientadas al inversor, son varios los trabajos que han analizado los atributos cualitativos de la información y su repercusión en los mercados de capitales. En este escenario, estudios empíricos anteriores han analizado cómo la adopción de las NIIF tienden a mejorar la calidad de las cifras contables en países de la Europa continental, si bien los niveles de calidad son similares a los que se desprenden de los US GAAP (BARTH, LANDSMAN y LANG 2008, DASKE 2006 y DASKE *et al.* 2008, BARTOV, GOLDBERG y KIM 2005). Por su parte la relevancia medida en términos de concordancia entre la información contable y la que se desprende de los mercados financieros, ha sido estudiada por CALLAO *et al.* (2009) y (2007), VAN DEL MEULEN, GAEREMYNCK y WILLEKENS (2007) y BARTOV, GOLDBERG y KIM (2005), entre otros. Otros aspectos como la comparabilidad han sido analizados por PALOMARES y CORONA, (2009), CALLAO, JARNE y LAÍNEZ (2007) o JERMAKOWICZ (2004).

En España, país que ha optado por adaptar e imponer la normativa local a los grupos no cotizados y empresas individuales, las primeras cuentas preparadas según la nueva regulación contable se han publicado en el ejercicio 2009, por lo que es escasa la literatura existente hasta el momento.

3. MUESTRA Y METODOLOGÍA

3.1. Selección de la muestra

Hemos trabajado con dos muestras distintas. La primera de ellas, empleada en el estudio de las características de las empresas que han realizado la transición al nuevo PGC a 1 de enero de 2007, comprende todas las compañías cotizadas españolas en 2008 exceptuando las entidades con actividad financiera que han sido excluidas debido a su particular regulación. 122 empresas han sido incluidas en la muestra inicial, sin embargo y debido a la falta de información para algunas variables, se han eliminado 12 empresas. La muestra final comprende 110 empresas.

Para el análisis de las consecuencias de la otra opción ejercida, el estudio se ha realizado sobre las empresas españolas cotizadas en el mercado continuo español que han optado por tomar como fecha de transición el 1 de enero de 2007, y en consecuencia presentan, además de las cifras del 2008, las correspondientes al ejercicio anterior adaptadas al nuevo plan. Para el conjunto de empresas que voluntariamente han optado por adelantar la fecha de transición se ha podido obtener las Cuentas Anuales cerradas con fecha 31 de diciembre de 2007 bajo ambas normativas contables, PGC2007 y PGC1990.

Existen 33 empresas que han optado por realizar la transición a 1 de enero de 2007 (se han descartado las empresas del sector financiero y asegurador por tener una regulación propia) A través de la información que ofrece la Comisión Nacional del Mercado de Valores (www.cnmv.es) se ha elaborado una base de datos para realizar el estudio.

3.2. Diseño de la investigación

3.2.1. Análisis de los determinantes

Aunque ningún trabajo previo en nuestro conocimiento, haya investigado esta cuestión para el caso particular de las empresas individuales españolas, hay muchos estudios basados en la adopción voluntaria de las NIIF y la información que se deriva de dicho proceso. En los mismos, se han analizado muchos factores como posibles determinantes en el proceso de transición y algunos de ellos están estrechamente relacionados con nuestro trabajo, ya que existe una relación clara entre la adopción de las NIIF, la calidad de las cifras contables y la información suministrada (BARTH, 2008).

La literatura previa que ha analizado los determinantes de la adopción voluntaria de las NIIF ha evidenciado la influencia positiva del tamaño de la empresa (DUMONTIER y RAFFOURNIER, 1998, GARCÍA y ZORIO, 2002, CUIJPERS y BUIJINK, 2005 o FRANCIS, *et al.* 2008). Hay resultados empíricos que demuestran que las empresas grandes son capaces de asumir los gastos suplementarios asociados al suministro de una información adicional y también muestran que las empresas más pequeñas son más reacias a divulgar tanta información financiera debido a sus niveles de competencia. Por lo tanto, nuestra hipótesis nula es:

H1: *La propensión a adelantar la fecha de transición y ofrecer información comparativa no incrementa con el tamaño de la empresa.*

Los estudios empíricos analizados no admiten de manera generalizada la influencia positiva del apalancamiento financiero en las decisiones relativas a la divulgación de la información financiera (WALLACE y NASER, 1995, DUMONTIER y RAFFOURNIER, 1998 o CUIJPERS y BUIJINK, 2005). Sin embargo, algunos trabajos como FRANCIS, *et al.* (2008) demuestran una asociación positiva. Los partidarios de la existencia de una relación positiva consideran que, según la teoría de agencia (JENSEN y MECKING, 1976) un mayor nivel de deuda supone una mayor necesidad de supervisión entre acreedores y accionistas y por lo tanto las empresas tenderían a escoger la opción asociada a un mayor nivel de información. Por lo tanto, nuestra hipótesis nula es:

H2: *La probabilidad de optar por la fecha de transición más temprana y ofrecer información comparativa no depende del nivel de endeudamiento de la compañía.*

Existen investigaciones previas que han analizado la posible relación entre la rentabilidad financiera y la probabilidad de adoptar las NIIF. Mientras DUMONTIER y RAFFOURNIER (1998) o GARCÍA y ZORIO (2002) no obtienen ninguna evidencia en este sentido, EL-GAZZAR, FINN y JACOB (1999) prueban la existencia de una influencia positiva. Considerando que las NIIF se sitúan en un marco

conceptual donde la información contable y financiera es de mayor calidad, avanzar la fecha de transición puede ser percibida por los accionistas como un síntoma de buen funcionamiento, pudiéndose esperar por tanto una relación positiva entre rentabilidad y fecha de transición temprana. Por este motivo nuestra hipótesis nula sería:

H3: *La propensión a optar por la fecha de transición más temprana no aumenta en empresas rentables.*

Diversos estudios han tratado de establecer una correlación entre el nivel de inversión en activos fijos y la probabilidad de adopción de las NIIF. FRANCIS, *et al.* (2008) hallan una relación positiva entre las oportunidades de crecimiento y la adopción de las NIIF. La influencia de la intensidad de capital o las oportunidades de crecimiento puede variar de un estudio al otro. En nuestro trabajo hemos considerado que las oportunidades de crecimiento medidas como los pagos por inversión en activos no corrientes en relación con los activos no corrientes, podrían estar relacionadas con la probabilidad de escoger una fecha de transición temprana. La razón de este vínculo es que probablemente las empresas que quieren crecer y expandirse estarán más predispuestas para mostrar más información en sus Cuentas Anuales. Por lo tanto, nuestra hipótesis nula es:

H4: *La propensión a optar por la fecha de transición más temprana no aumenta con mayores niveles de intensidad de capital.*

Otro factor que hemos considerado relevante es el impacto de la transición en el nuevo PGC sobre el patrimonio neto. Las empresas donde el impacto sobre el patrimonio neto es mayor, pueden estar más motivadas para escoger la opción de transición el 1 de enero de 2007 y así poder proporcionar información comparativa a sus usuarios con el fin que éstos puedan entender con mayor facilidad las causas de este cambio significativo en el patrimonio de la compañía. No hemos encontrado estudios anteriores que hayan incluido esta variable. A pesar de ello consideramos que es una variable que podría explicar por qué las empresas han optado por una u otra fecha de transición y por este motivo queremos probar la siguiente hipótesis nula.

H5: *La propensión a optar por la fecha de transición más temprana no aumenta en aquellas empresas con mayor impacto en el patrimonio neto.*

Pocos son los trabajos previos que han incorporado variables de gobierno corporativo en el análisis de los determinantes en la adopción de las NIIF. Sin embargo, en el caso específico analizamos consideramos que empresas con un «buen» gobierno corporativo serán propensas a proporcionar información comparativa en sus estados financieros anuales. Existe alguna evidencia empírica sobre la relación entre la información financiera divulgada y el gobierno corporativo. Para el caso particular de España, BABIO y MUIÑO (2005) demuestran que algunos mecanismos de gobierno corporativo como la proporción de consejeros independientes en el consejo de administración, el nombramiento de un comité de auditoría, el nivel de directivos accionistas así como los planes de opciones de compra de acciones, están positivamente relacionados con la divulgación voluntaria de información. En consecuencia, esperamos que los mecanismos de gobierno corporativo ejerzan una influencia positiva en la probabilidad de escoger la fecha de transición más temprana.

H6: *La propensión a optar por la fecha de transición más temprana no está relacionada con el sistema de gobierno de las compañías.*

La mayor parte de estudios que han investigado los determinantes de adopción voluntaria de las NIIF han considerado la cotización en mercados exteriores como una variable relevante. Nosotros también consideramos que probablemente las empresas que cotizan en diversos mercados internacionales pueden tener más motivos para suministrar más información en sus Cuentas Anuales. Además, como constatan LEUZ y VERRECCHIA (2000), las empresas con mayor información en sus cuentas deberían tener un coste de capital menor. Por lo tanto, nuestra hipótesis nula es

H7: *La propensión a optar por la fecha de transición más temprana no aumenta en las empresas que cotizan en mercados exteriores.*

Para el análisis de los determinantes vamos a considerar un modelo *logit* donde la variable dependiente será 1 si la empresa ha escogido el 1 de enero de 2007 como su fecha de transición y 0 si la fecha ha sido el 1 de enero de 2008.

3.2.2. *Análisis de las consecuencias*

La metodología seguida para alcanzar nuestro segundo objetivo ha sido la siguiente: primero, hemos analizado la existencia de diferencias significativas entre las variables analizadas, tanto de activo como de pasivo y algunas medidas de ingreso. En segundo lugar, hemos examinado diferencias significativas en ratios para contrastar si el análisis de la empresa a través de ratios podría haber variado. Usamos pruebas paramétricas y pruebas no paramétricas según si las variables siguen, o no, una distribución normal. Para probar la normalidad utilizamos el test de Skewness-Kurtosis y el test de Shapiro-Wilk (No se adjuntan los resultados de las pruebas de normalidad por su extensión).

Para las variables que siguen una distribución normal realizamos el test de la *t* y para las consideradas no normales realizamos el test de Wilcoxon. Para cada variable considerada se obtiene su valor de los estados financieros obtenidos en base al PGC de 1990 y de los estados financieros obtenidos en base al PGC de 2007

Hemos analizado aquellas variables que, basándonos en el análisis de las principales diferencias entre las diferentes regulaciones contables, pueden haber sufrido un cambio mayor. Bajo esta premisa hemos considerado básicamente partidas a largo plazo como pueden ser las relacionadas con activos no corrientes y pasivos a largo plazo. También hemos introducido aquellas variables relacionadas con la estructura de la empresa, tanto económica como financiera.

Estudios anteriores que se sitúan en España (ALEDO, GARCÍA MARTÍNEZ y MARÍN DIZARAQUE 2006, CALLAO, JARNE y LAÍNEZ, 2007) muestran que las magnitudes contables se ven considerablemente afectadas por la introducción de las NIIF. La adaptación de la regulación española a las NIIF ha sido muy fiel al espíritu de la norma, exceptuando algunas de las situaciones ya explicadas. Por lo tanto, no esperamos que cuatro años más tarde, cuando la norma se hace extensiva a todas las empresas, estos resultados vayan a cambiar. En consonancia con lo expuesto, la hipótesis nula probada para cada una de las variables es:

H8: *No existen diferencias significativas en el valor obtenido de la variable X_i considerándola bajo el PGC de 1990 y el PGC de 2007.*

En el estudio de los ratios, hemos escogido aquellos indicadores que incluyen las variables que pueden haber sufrido mayores cambios con la implantación de la nueva normativa. Los estudios anteriores que han analizado tanto los determinantes de la adopción voluntaria de las NIIF (DUMONTIER y RAFFOURNIER, 1998, CUIJPERS y BUIJINK, 2005) como los efectos de la implantación de una nueva normativa contable (CALLAO *et al.*, 2007, LANTTO y SAHLSTRÖM, 2009), han considerado primordialmente ratios basados en la estructura financiera de la empresa y su rentabilidad. Este análisis ha sido ampliado con aquellos indicadores que según MARTÍNEZ, A. y DOMÍNGUEZ, J.L. (2009)⁵ son los más utilizados por los analistas financieros. Éstos son, clasificados por orden de importancia, el beneficio por acción, la rentabilidad financiera, el crecimiento de las ventas, y el beneficio antes de intereses, impuestos, deterioros y amortizaciones. Resulta interesante subrayar que estos ratios están vinculados a la cuenta de resultados ratificándose su importancia en los modelos de valoración de empresa. En consecuencia con lo anterior, para los ratios, la hipótesis nula probada es la siguiente:

H9: *No existen diferencias significativas en el valor obtenido del ratio Y_i considerándolo bajo el PGC de 1990 y el PGC de 2007.*

4. ESTUDIO EMPÍRICO

4.1. Estadísticos descriptivos

La **tabla 1** muestra la estadística descriptiva para las variables empleadas en el análisis.

TABLA 1. *Estadísticos descriptivos.*

Panel A. Descriptivos de las variables explicativas de los determinantes de la transición a fecha 1 de enero de 2007. Se han considerado 110 observaciones.

Variables continuas	Media	Desv. st	25%	50%	75%
ln_assets***	.13.52575	1.715212	12.215248	13.35345	14.65717
lev1	.5452258	.2438871	.3920948	.5512887	.7206412
roe_1	-1.506345	15.96751	-.0014326	.0720777	.1814159
Go*	.1648137	.1890838	.0366019	.1014642	.2131434
					.../...

⁵ Este estudio ha revisado 42 informes realizados por analistas reconocidos internacionalmente que han analizado la empresa «TELEFÓNICA, SA».

VARIABLES CONTINUAS	Media	Desv. st	25%	50%	75%
.../...					
var_08_07	.1304636	1.474134	-.1166568	-.0164217	.046191
Bodi**	.7952287	.1282962	.7	.8181819	.888889
Dummy Variables	Value= 1	Value= 0			
2007 TD	33	77			
ceoc	46	64			
Cross*	5	105			

ln_assets Logaritmo decimal del total activo. lev1 Endeudamiento, definido como el pasivo total dividido por el total activo total. roe_1 Rentabilidad económica, calculada como los resultados antes de intereses e impuestos divididos por el activo total. go Intensidad de capital definido como los pagos por inversión en activos no corrientes dividido por el total de activo no corriente. Var_08_07 Variación de patrimonio neto dividido por el patrimonio neto del ejercicio anterior. bodi Independencia del consejo: porcentaje de consejeros no ejecutivos dividido por el número total de consejeros. 2007 TD: 1 si la compañía ha elegido como fecha de transición el 1 de enero de 2007; ceoc 1 si el presidente y el director general son la misma persona. cross 1 si la empresa cotiza en mercados exteriores, y 0 si no lo hace

***, **, * indican significación estadística para un 1%, el 5% y el 10% del nivel de la variable comparando la media de las 33 empresas que han realizado la transición a 2007 y las 77 que lo han hecho al 2008 (los resultados del test no se incluyen por razones de espacio).

Panel B. Descriptivos de las variables contables. Se han considerado 33 observaciones.

	Media	Desv. st	25%	50%	75%
NCA_SAS _{bifrs}	4255850	7543945	221964	641001	3937341
NCA_SAS _{ifrs}	4536942	7867678	221964	659172	4243421
IA_SAS _{bifrs}	58795.28	127399.9	238	5360	46000
IA_SAS _{ifrs}	39234.61	81195.89	303	5321	43929.5
TANA_SAS _{bifrs}	317749.8	788272.9	1272	33904	95161
TANA_SAS _{ifrs}	338253.6	825652.1	1272	24999	86133
GAI_SAS _{bifrs}	3591324	7024982	135309	285751	3898478
GAI_SAS _{ifrs}	3665432	7054087	113085	285751	3897029
LTFI_SAS _{bifrs}	219248.2	787284.9	1814	7801	58499
LTFI_SAS _{ifrs}	438537.3	1596289	1913	8738.5	37259
DTA_SAS _{bifrs}	108516.4	335095.2	0	5477	49811
DTA_SAS _{ifrs}	92332.03	235148.3	4784	16913	49811

.../...

	Media	Desv. st	25%	50%	75%
.../...					
CA_SAS _{bifrs}	1388930	2092912	126845	521075	1377322
CA_SAS _{ifrs}	1436825	2119839	126845	520797	1358611
STFI_SAS _{bifrs}	498204.3	895643.6	7698	61638.5	796172
STFI_SAS _{ifrs}	799485.4	1557280	12107	100207	776212
TA_SAS _{bifrs}	5652253	9078255	336170	1172082	7766719
TA_SAS _{ifrs}	5973767	9471329	363891	1156668	8788006
R_SAS _{bifrs}	1015260	1744102	32803	131887	802893
R_SAS _{ifrs}	1154079	2067928	29123	155216	882851
NCL_SAS _{bifrs}	1413650	3047336	31928	150580	1604756
NCL_SAS _{ifrs}	1567436	3237768	62585	158184	2035586
LTPR_SAS _{bifrs}	92731.81	180058.8	3491	15881.5	81152
LTPR_SAS _{ifrs}	96524.54	185230.1	3709	30062	80247.5
LTD_SAS _{bifrs}	957644.8	1758126	39105.5	142515	1055880
LTD_SAS _{ifrs}	794137.2	1564219	20427	98441	406000
GD_SAS _{bifrs}	928723.1	1820900	21686	111853	735000
GD_SAS _{ifrs}	1142803	2136418	30968	150748	734000
DTL_SAS _{bifrs}	43024.74	108433.6	0	205	15659
DTL_SAS _{ifr}	115049.1	280790.5	205	7402	103542
CL_SAS _{bifrs}	1109910	1821465	80601	388984	1331751
CL_SAS _{ifrs}	1157648	1904247	80742	541897	1322513
OI_SAS _{bifrs}	132339.7	405401.4	-2486	12602	131802
OI_SAS _{ifrs}	147455.7	410685.4	-1814	12596	140366
EBT_SAS _{bifrs}	342430.2	577388.6	11640	48277	428817
EBT_SAS _{ifrs}	318211.8	545696.5	11185	35169	383815
EBIDTA _{bifrs}	165005.8	415777.9	-678	15103	145972
EBIDTA _{ifrs}	168014.5	421478.5	-1168	15962	142812

NCA_SAS_{bifrs} Activos no Corrientes PGC1990 NCA_SAS_{ifrs} Activos no Corrientes PGC2007 IA_SAS_{bifrs} Activos intangibles PGC1990 IA_SAS_{ifrs} Activos intangibles PGC2007 TANA_SAS_{bifrs} Activos tangibles PGC1990 TANA_SAS_{ifrs} Activos tangibles PGC2007 GAI_SAS_{bifrs} Inversiones en empresas del grupo multigrupo y asociadas PGC1990 GAI_SAS_{ifrs} Inversiones en empresas del grupo multigrupo y asociadas PGC2007 LTFI_SAS_{bifrs} Activos financieros a largo plazo (sin incluir inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas) PGC1990 LTFI_SAS_{ifrs} Activos financieros a largo plazo (sin incluir inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas) PGC2007. DTA_SAS_{bifrs} Activos por impuestos diferidos PGC1990. DTA_SAS_{ifrs} Activos por impuestos diferidos PGC2007 CA_SAS_{bifrs} Activos Corrientes PGC1990 CA_SAS_{ifrs} Activos Corrientes PGC2007 STFI_SAS_{bifrs} Activos financieros a corto plazo PGC1990 STFI_SAS_{ifrs} Activos financieros a corto

plazo PGC2007 TA_SAS_{bifrs} Total Activo PGC1990 TA_SAS_{ifrs} Total Activo PGC2007 R_SAS_{bifrs} Reservas PGC1990 R_SAS_{ifrs} Reservas PGC2007 NCL_SAS_{bifrs} Pasivo no corriente PGC1990 NCL_SAS_{ifrs} Pasivo no corriente PGC2007 LTPR_SAS_{bifrs} Provisiones a largo plazo PGC1990 LTPR_SAS_{ifrs} Provisiones a largo plazo PGC2007 LTD_SAS_{bifrs} Deudas a largo plazo PGC1990 LTD_SAS_{ifrs} Deudas a largo plazo PGC2007 GD_SAS_{bifrs} Deudas con empresas del grupo, multigrupo y asociadas PGC1990 GD_SAS_{ifrs} Deudas con empresas del grupo, multigrupo y asociadas PGC2007 DTL_SAS_{bifrs} Pasivos por impuestos diferidos PGC1990 DTL_SAS_{ifrs} Pasivos por impuestos diferidos PGC2007 CL_SAS_{bifrs} Pasivo corriente PGC1990 CL_SAS_{ifrs} Pasivo corriente PGC 2007 OI_SAS_{ifrs} Cifra neta de negocios PGC1990 OI_SAS_{ifrs} Cifra neta de negocios PGC2007 EBT_SAS_{bifrs} Beneficio antes de Impuestos PGC1990 EBT_SAS_{ifrs} Beneficios antes de impuestos PGC2007 EBIDTA_{bifrs} Beneficios antes de impuestos, amortizaciones, intereses e impuestos PGC1990 EBIDTA_{ifrs} Beneficios antes de impuestos, amortizaciones, intereses e impuestos PGC2007.

Panel C. Descriptivos de los ratios. Se han considerado 33 observaciones.

	Media	Desv. st	25%	50%	75%
SR_SAS _{bifrs}	7.463252	32.49458	.8914936	1.199695	2.228156
SR_SAS _{ifrs}	7.519353	32.32151	.8547009	1.222895	1.430255
DtoER_SAS _{bifrs}	1.629128	1.686325	.4923737	1.199339	2.087908
DtoER_SAS _{ifrs}	1.541315	1.30962	.616936	1.273739	1.970112
LTDtoER_SAS _{bifrs}	.7190482	.8774829	.0728938	.3375382	1.211126
LTDtoER_SAS _{ifrs}	.6971402	.7843534	.1585429	.3900775	1.037499
STDtoER_SAS _{bifrs}	.9100795	1.336199	.2538281	.5585374	.9061655
STDtoER_SAS _{ifrs}	.8441749	1.097437	.2610295	.4754964	.8466884
CI_SAS _{bifrs}	.6428371	.2448909	.4097559	.7235029	.8562331
CI_SAS _{ifrs}	.6483536	.2312206	.4257044	.7013176	.08408864
SR_SAS _{bifrs}	.9101598	.2764143	.6909741	.9603347	1.081438
SR_SAS _{ifrs}	.8972188	.2225134	.7227323	.9100226	1.038116
DTAR _{bifrs}	.0233327	.416626	0	.0040491	.0318943
DTAR _{ifrs}	.0247435	.0397159	.0042842	.0082735	.0372484
DTAL _{bifrs}	.0055001	.0119396	0	.0003189	.0049864
DTAL _{ifrs}	.0125393	.0203256	.0002165	.005649	.0153136
ROA_SAS _{bifrs}	4.164473	7.603802	-.2552189	1.148157	8.771964
ROA_SAS _{ifrs}	4.477772	7.532677	.334253	1.783557	8.922878
ROE_SAS _{bifrs}	14.23683	16.41491	4.543604	13.65784	19.37655
ROE_SAS _{ifrs}	15.58051	13.55875	5.783348	13.41155	21.5573
EpS_SAS _{bifrs}	.0016452	.0065722	.0001458	.0005033	.0009849
EpS_SAS _{ifrs}	.0015977	.0052244	.0002311	.0006244	.0009971

.../...

	Media	Desv. st	25%	50%	75%
.../...					
SGR_SAS _{bifrs}	.1873846	.7186082	- 1.231884	.0259823	.3072626
SGR_SAS _{ifrs}	.209898	.7026355	- .1231884	.0794742	.3072626

SR_SAS_{bifrs} Ratio de solvencia: Activos corrientes/Pasivos corrientes PGC1990; SR_SAS_{ifrs} Ratio de solvencia: Activos corrientes/Pasivos corrientes PGC2007; DtoE; RS_AS_{bifrs} Endeudamiento: Total deuda/Total Patrimonio neto PGC1990 DtoER_SAS_{ifrs} Endeudamiento: Total deuda/Total Patrimonio neto PGC2007 LTDtoER_SAS_{bifrs} Endeudamiento a largo plazo: Deuda a largo plazo/Total Patrimonio PGC1990 LTDtoER_SAS_{ifrs} Endeudamiento a largo plazo: Deuda a largo plazo/Total Patrimonio PGC2007 STDtoER_SAS_{bifrs} Endeudamiento a corto plazo: Deuda a corto plazo/Total Patrimonio PGC1990 STDtoER_SAS_{ifrs} Endeudamiento a corto plazo: Deuda a corto plazo/Total Patrimonio PGC2007; CI_SAS_{bifrs} Intensidad de capital: Activos no corrientes/Total Activos PGC1990 CI_SAS_{ifrs} Intensidad de capital: Activos no corrientes/Total Activos PGC2007 SR_SAS_{bifrs} Ratio de estabilidad: Activos no Corrientes/Capitales permanentes PGC1990 SR_SAS_{ifrs} Ratio de estabilidad: Activos no Corrientes/Capitales permanentes PGC2007 DTAR_{bifrs} Ratio de activos por impuestos diferidos: Activos por impuestos diferidos/Total Activo PGC1990 DTAR_{ifrs} Ratio de activos por impuestos diferidos: Activos por impuestos diferidos/Total Activo PGC2007 DTAL_{bifrs} Ratio de pasivos por impuestos diferidos: Pasivos por impuestos diferidos/Total Activo PGC1990 DTAL_{ifrs} Ratio de pasivos por impuestos diferidos: Pasivos por impuestos diferidos/Total Activo PGC2007 ROA_SAS_{bifrs} Beneficio antes de intereses y impuestos/Total Activo PGC1990 ROA_SAS_{ifrs} Beneficio antes de intereses y impuestos/Total Activo PGC2007 ROE_SAS_{bifrs} Beneficio después de impuestos/Total patrimonio neto PGC1990 ROE_SAS_{ifrs} Beneficio después de impuestos/Total patrimonio neto PGC2007 EpS_SAS_{bifrs} Beneficio por acción: Beneficio después de impuestos /Acciones emitidas PGC1990 EpS_SAS_{ifrs}: Beneficio por acción: Beneficio después de impuestos/Acciones emitidas PGC2007 SGR_SAS_{bifrs} Crecimiento de las ventas: (Ventas 2008 – Ventas 2007 PGC1990)/Ventas 2007 PGC1990 SGR_SAS_{ifrs} Crecimiento de las ventas: (Ventas 2008 – Ventas 2007 PGC2007)/Ventas 2007 PGC2007

En el Panel A se exponen las variables consideradas para el análisis de los determinantes. Se han utilizado variables Dummy tanto para la elección de la fecha de transición como para las variables de gobierno corporativo y de cotización en mercados internacionales. Para la variable dependiente, existen 33 empresas que optaron por realizar la transición a 1 de enero de 2007 y 77 que no.

En los Paneles B y C se exponen las variables y ratios considerados para el análisis de las consecuencias. De los datos observados, podemos extraer que el cambio de normativa produce un aumento del tamaño de las empresas. Tanto el activo no corriente como el activo corriente crecen como consecuencia de los cambios introducidos por la nueva norma, como puede ser la valoración a valor razonable de algunas inversiones financieras o el reconocimiento de operaciones de arrendamiento financiero antes consideradas en la cuenta de pérdidas y ganancias. Sin embargo, hay algunas diferencias que podrían haber disminuido el total de activo como la eliminación de los intereses diferidos en los contratos de arrendamiento financiero, la nueva clasificación de las acciones propias o la eliminación de los gastos de establecimiento.

Al analizar detalladamente los componentes del activo no corriente, observamos cómo los activos intangibles disminuyen mientras los tangibles incrementan. Estas diferencias se deben, entre otras causas, a la nueva clasificación de los contratos de arrendamiento financiero como activos tangibles. El efecto de la nueva clasificación de las inversiones inmobiliarias a una categoría independiente no puede ser estudiado ya que no disponemos de información anterior que permita la comparación. En el PGC1990 los activos de naturaleza inmobiliaria estaban incluidos dentro del

inmovilizado material, y no existía ninguna información que permitiera dilucidar cuál era la naturaleza de los flujos de caja que producían.

Hay dos variables contables que aumentan considerablemente: las inversiones financieras a corto plazo y los pasivos por impuestos diferidos. Las inversiones financieras a corto plazo están consideradas como activos corrientes y es de esperar que su saldo varíe a consecuencia de la inclusión del valor razonable en su valoración. En relación a los pasivos por impuestos diferidos considerados dentro del pasivo no corriente se incrementan las situaciones que obligan a su reconocimiento. Éste es el caso del incremento del valor de las inversiones financieras a consecuencia de la aplicación del valor razonable.

En relación con los indicadores de resultados, podemos destacar cómo los resultados de explotación incrementan mientras que los beneficios antes de impuestos descienden. Muchas de las diferencias entre el PGC1990 y el PGC2007 tienen su impacto en la cuenta de resultados. En cuanto al análisis de los ratios y las variables que los componen, los indicadores basados en partidas del balance tienden a crecer. A su vez los indicadores de rentabilidades, tanto económica como financiera, también incrementan.

El análisis de los estadísticos descriptivos nos lleva a pensar que la introducción de las NIIF en España puede haber tenido un impacto significativo.

4.2. Resultados

En la **tabla 2** presentamos el modelo *logit* correspondiente al análisis de los determinantes.

TABLA 2. Análisis *logit* de los determinantes de la fecha transición en 2007/2008 fecha transición en 2007. Tests de H1 a H7.

$$\text{Prob [Fecha transición 2007 = 1]} = \text{Logit} (a_0 + a_1 \ln_assets + a_2 \text{lev1} + a_3 \text{roe_1} + a_4 \text{go} + a_5 \text{var_08-07} + a_6 \text{bodi} + a_7 \text{ceoc} + a_8 \text{cross})$$

	Signo previsto	Estimación	Error est.	Efectos marginales ^a
ln_assets	+	.3235745 **	.1478177	5.49%
lev1		- 1.131391	.9497565	- 21.45%
roe_1	+	.20546	.2319337	4.35%
go	+	2.308207 **	1.103671	38.74%
var_08_07	+	.0281094	.01948064	0.43%
bodi	+	2.33369	2.267407	41.92%
ceoc	+	- 2413358	.4547843	- 3.94%
cross	+	.7161495	1.195117	16.17%
Prob>chi2			0.0344	
McFadden R ²			0.1252	

* p-value < 0.1; **p-value < 0.05; ***p-value < 0.01

(tests de 1 cola para coeficientes con predicción y test de dos colas para los coeficientes sin predicción).

(a) Los efectos marginales miden la elasticidad de cada variable independiente respecto a la dependiente.

Esta tabla muestra la regresión *logit* resultante del modelo de decisión de las empresas acerca de la fecha de transición 2007/2008.

Tal y como podemos observar, los factores que son determinantes para la propensión a realizar la transición a 1 de enero de 2007 son el tamaño y la intensidad de capital. En la comparación anterior de las medias para las empresas con transición en el 2007 y en el 2008 (**tabla 1**) hemos encontrado significación estadística en el *test* para las variables tamaño, intensidad de capital, cotización en mercados exteriores y la independencia de consejo. Sin embargo, cuando llevamos a cabo la regresión *logit* encontramos significación estadística sólo para las dos primeras. Para el caso particular del tamaño, hemos considerado el logaritmo natural del activo. El coeficiente es positivo como era de esperar e indica que las empresas que han escogido la primera opción y, por lo tanto, han dado una información más completa, son las más grandes, corroborando así la teoría que las empresas grandes son generalmente más capaces de asumir los gastos suplementarios que comporta una información adicional y que, por el contrario, las pequeñas empresas no son tan propensas a suministrar tanta información financiera como las grandes. También encontramos una relación positiva para el crecimiento. El crecimiento ha sido calculado como las oportunidades de crecimiento definidas como pagos por inversiones en activos no corrientes divididos por los activos no corrientes. Esta asociación positiva nos explica cómo empresas que tratan de expandirse tienen más interés en mostrar información comparativa.

En la **tabla 3** presentamos los resultados para el análisis del impacto de la adopción del nuevo PGC en distintas magnitudes contables y ratios. Comprobamos que hay un impacto estadístico significativo en la mayor parte de las variables analizadas, que es compatible con los resultados de estudios anteriores (CALLAO, JARNE y LAÍNEZ, 2007, CORDEIRO, COUTO y SILVA, 2007, LANTTO y SAHLSTRÖM, 2009).

TABLA 3. Tests de las Hipótesis H8 y H9. (33 observaciones).

Panel A: Test de la Hipótesis H8.

	Stat. ^a	Sig.
NCA	2.303	0.0213**
IA	-2.131	0.0331**
TANA	1.118	0.2635
GAI	1.003	0.3156
LTFI	2.529	0.0114**
DTA	2.471	0.0135**
CA	-2.205	0.0275**
		.../...

	Stat. ^a	Sig.
.../...		
STFI	1.116	0.2644
TA	2.009	0.0446**
E	2.107	0.0351**
R	2.361	0.0182**
NCL	3.616	0.0003***
LTPR	-0.767	0.4431
LTD	-2.648	0.0081***
GD	-0.578	0.578
DTL	3.467	0.0005***
CL	1.413	0.1576
OI	1.341	0.1799
EBT	2.293	0.0219**
EBIDTA	-0.608	0.5434

*p-value < 0.1; **p-value < 0.05; ***p-value < 0.01.

(a) T test para variables normales y test de Wilcoxon test para variables no normales

NCA Activos no Corrientes IA Activos intangibles TANA Activos tangibles GAI Inversiones en empresas del grupo multigrupo y asociadas LTFI Activos financieros a largo plazo (sin incluir inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas) DTA Activos por impuestos diferidos CA Activos Corrientes STFI Activos financieros a corto plazo TA Total Activo E Existencias R Reservas NCL Pasivo no corriente LTPR Provisiones a largo plazo LTD Deudas a largo plazo GD Deudas con empresas del grupo, multigrupo y asociadas DTL Pasivos por impuestos diferidos CL Pasivo corriente OI Cifra neta de negocios EBT Beneficio antes de Impuesto EBIDTA Beneficios antes de impuestos, amortizaciones, intereses e impuestos

Panel B: Test de la Hipótesis H9.

	Stat. ^a	Sig.
SR	2.685	0.0073***
DtoER	-0.784	0.4331
LTDtoER	-1.450	0.1470
STDtoER	0.931	0.3519
CI	-0.7401	0.4650
SR ^a	1.940	0.0524
DTAR	-2.489	0.0128**
.../...		

	Stat. ^a	Sig.
.../...		
DTAL	- 3.395	0.0007***
ROA	- 0.813	0.4160
ROE	- 0.970	0.3320
EpS	- 2.174	0.0297**
SGR	- 1.565	0.1175

*p-value < 0.1; **p-value < 0.05; ***p-value < 0.01.

(a) T test para variables normales y test de Wilcoxon test para variables no normales

SR Ratio de solvencia: Activos corrientes/Pasivos corrientes; DtoE Endeudamiento: Total deuda/Total Patrimonio neto; LTDtoER Endeudamiento a largo plazo: Deuda a largo plazo/Total Patrimonio; STDtoER Endeudamiento a corto plazo: Deuda a corto plazo/Total Patrimonio; CI Intensidad de capital: Activos no corrientes/Total Activos; SR^a Ratio de estabilidad: Activos no Corrientes/Capitales permanentes DTAR Ratio de activos por impuestos diferidos: Activos por impuestos diferidos/Total Activo; DTAL Ratio de pasivos por impuestos diferidos: Pasivos por impuestos diferidos/Total Activo; ROA Beneficio antes de intereses y impuestos/Total Activo ROE Beneficio después de impuestos/Total patrimonio neto; EpS Beneficio por acción: Beneficio después de impuestos/Acciones emitidas SGR Crecimiento de las ventas: (Ventas 2008 – Ventas 2007 PGC)/Ventas 2007.

Encontramos resultados significativos para los activos no corrientes, activos intangibles, activos financieros a largo plazo, activos por impuestos diferidos, activos corrientes, patrimonio neto, reservas, pasivos no corrientes, pasivos por impuestos diferidos y beneficios antes de impuestos.

Estos resultados proporcionan evidencia empírica sobre el impacto significativo que ha tenido la implantación del nuevo PGC adaptado a las NIIF. El efecto tanto en variables financieras como económicas es significativo. Esto significa que los indicadores que miden la estructura financiera, la composición del balance o la rentabilidad varían considerablemente y, por lo tanto, las valoraciones de empresas en base a los mismos también.

Cuando analizamos ratios, encontramos evidencia significativa para los ratios de solvencia y los ratios de activos y pasivos diferidos. Para los ratios basados en la cuenta de pérdidas y ganancias existe diferencia significativa en el ratio de beneficio por acción; precisamente el ratio que mayor presencia tiene en los informes financieros de valoración de empresas. No se halla evidencia significativa para ningún ratio de rentabilidad, ni financiera ni económica. Estos resultados nos llevan a pensar que en términos de análisis financiero basado en el balance, la incorporación de las NIIF ha tenido un impacto significativo mientras el impacto sobre la rentabilidad medida en términos retorno sobre la inversión en activos o retorno sobre capital invertido por los accionistas, el impacto no ha sido significativo.

La razón que explicaría que la mayoría de partidas varíen significativamente y los ratios no, puede ser el efecto compensatorio que introduce la metodología empleada. En aquellos ratios donde se emplean de manera combinada magnitudes económicas y financieras, se mitigan los efectos a consecuencia de la compensación entre activos y pasivos y partidas de ingreso/gasto.

5. CONCLUSIONES

En este trabajo hemos analizado en primer lugar las principales características de las empresas que voluntariamente han realizado la transición al nuevo PGC a 1 de enero 2007 y en segundo lugar el impacto de dicha transición. El objetivo es determinar si la transición ha tenido consecuencias significativas y, por lo tanto, cuestionar si la flexibilidad permitida por el legislador en cuanto a la fecha de transición ha sido adecuada.

En el estudio de los determinantes hemos considerado factores ya incluidos en estudios previos como el tamaño, la internacionalización, la estructura financiera o la rentabilidad, y también otras variables como gobierno corporativo e impacto de la transición en el patrimonio neto. Hemos encontrado evidencia significativa de la relación existente entre el tamaño y la intensidad de capital con la opción de realizar la transición en la fecha más temprana, 1 de enero de 2007. Estos resultados son consistentes con la literatura previa que ha analizado los determinantes en la adopción voluntaria de normativa distinta a la local y también los estudios sobre divulgación voluntaria de información. Los resultados obtenidos nos muestran que el tamaño de la compañía así como sus niveles de crecimiento en términos de inversiones en activos no corrientes ha tenido una influencia positiva en la elección de la fecha de transición más temprana. Sin embargo, no encontramos resultados significativos que demuestran la influencia de factores como la cotización en mercados exteriores, el gobierno corporativo o el nivel de endeudamiento.

También hemos analizado el impacto de la implantación del nuevo PGC con el fin de apoyar o no las opciones planteadas por la norma en relación a la fecha de transición. En este sentido, hemos tratado de determinar si la decisión de los reguladores al permitir estas alternativas ha sido la adecuada en términos de utilidad y comparabilidad. Hemos analizado los efectos de la transición al nuevo PGC tanto para las principales magnitudes contables así como los ratios que se derivan de las mismas. En la selección de ratios hemos incluido los indicadores ya utilizados en estudios previos así como los mayormente utilizados por los analistas financieros.

Los resultados obtenidos revelan que el efecto ha sido significativo para la mayor parte de las magnitudes contables consideradas y también para algunos ratios, básicamente los relacionados con la estructura de la empresa. En relación con los indicadores de rentabilidad, las diferencias son significativas para el ratio de beneficio por acción. Otro resultado interesante ha sido el efecto que el cambio de plan ha tenido sobre los pasivos por impuestos diferidos, ya que ha supuesto el reconocimiento de un importante volumen de pasivos diferidos no contemplados bajo el plan anterior.

En base a estos resultados rechazamos la decisión de los reguladores españoles de incluir opcionalidad en la elección de la fecha de transición. Opinamos que, considerando los resultados obtenidos, las empresas españolas, y sobre todo las cotizadas, deberían haber presentado información comparativa a fecha de transición con el fin que los usuarios pudieran valorar si los cambios producidos eran a consecuencia de la situación económica o al cambio de la regulación.

Los resultados del trabajo pueden ayudar a los reguladores en el momento de considerar futuras reformas a la vez que supone una contribución a la literatura sobre el impacto de la adopción de las NIIF y proporciona también pruebas empíricas sobre la idoneidad de algunas decisiones legales tomadas en el caso particular español.

Bibliografía

- ALEDO, J., GARCÍA MARTÍNEZ, F. y MARÍN DIAZARAQUE, J.M. [2006]: *Evaluación del impacto originado por la primera aplicación en España de las Normas Internacionales de Información Financiera*. ICAC.
- BABIO, M.R. y MUIÑO, M.F. [2005]: «Corporate characteristics, governance rules and the extent of voluntary disclosure in Spain». *Advances in accounting*. 21: 299-331.
- BARTH M.E.; LANDSMAN, W.R. y LANG, M.H. [2008]: «International Accounting Standards and accounting quality». *Journal of Accounting Research*, 46 (3) 467-498.
- BARTOV, E., GOLDBERG, S.R. y KIM, M. [2005]: «Comparative value relevance among German, U.S., and International Accounting Standards: A German Stock Market Perspective». *Journal of Accounting, Auditing and Finance*, 20 [2]: 95-119.
- CALLAO, S., JARNE, J.I. y LAÍNEZ, J.A. [2007]: «Adoption of IFRS in Spain: Effect on the comparability and relevance of financial reporting». *Journal of International Accounting, Auditing and Taxation*, 6: 148-178.
- CALLAO, S., FERRER, C., JARNE, J.I. y LAÍNEZ, J.A. [2009]: «The impact of IFRS on the European Union: Is it related to the accounting tradition of the countries?». *Journal of Applied Accounting Research*, 10 [1]: 33-55.
- CORDEIRO, R.; COUTO, G. y SILVA, F. [2007]: «Measuring the impact of international financial reporting standards [IFRS]: in firm reporting: the case of Portugal». Disponible en SSRN: <http://ssrn.com/abstract, 2007 - uac.pt>
- CUIPERS, R y BUIJINK, W. [2005]: «Voluntary adoption of non local GAAP in the European Union: a study of determinants and consequences». *European Accounting Review*. 14 (3) 487-524.
- DASKE [2006]: «Economic benefits of adopting IFRS or US GAAP - Have the expected cost of equity capital really decreased?». *Journal of Business, Finance and Accounting*, 33 (3-4) 329-373.
- DASKE, H., HAIL, L., LEUZ, C. y VERDI, R.S. [2008]: «Mandatory IFRS Reporting around the world: early evidence on the economic consequences». *Journal of Accounting Research*, 46 (5) 1.085-1.142.
- DUMONTIER, P. RAFFOURNIER, B. [1998]: «Why firms comply voluntarily with IAS: an empirical analysis with Swiss data». *Journal of International Financial Management Analysis*. 9:3.
- EL GAZZAR, S.M., FINN, P.M. y JACOB, R.; [1999]: «An empirical investigation of multinationals' firms compliance with International Accounting Standards», *The International Journal of Accounting*, 34 (2) 239-248.
- FRANCIS, J.R., KHURANA, I.K., MARTIN, X. y PEREIRA, R. [2008]: «The role of firm specific incentives and country factors in explaining voluntary IAS adoption: evidence from private firms», *European Accounting Review*, 17 (2) 331-360.
- GARCÍA BENAÚ, M.A. y ZORIO, A. [2002]: «Características de las empresas europeas que aplican las normas del IASC. Evidencia empírica de cara al debate regulado en la nueva fase de armonización contable». *Revista Española de Financiación y Contabilidad XXXI*, 111, 75-110
- HUNG, M. y SUBRAMANYAM, K.R. [2007]: «Financial Statements effects of adopting Internacional Accounting Standards: The case of Germany», *Review of Accounting Studies*, 12 (4) 623-671.
- IASB. International Financial Standard Reporting 1 (IFRS 1).
- INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DE CUENTAS [2002]: *Libro Blanco para la Reforma de la Contabilidad en España*.
- JENSEN, M. y MECKLING, W. [1976]: «Theory of the firm, managerial behaviour, agency costs and ownership structure», *Journal of Financial Economics*, 3 (4) 305-360.

- JERMAKOWICZ, E.K. [2004]: «Effects of Adoption of International Financial Reporting Standards in Belgium: The Evidence from BEL-20 Companies», *Accounting in Europe*, 1: 51-70.
- LANTTO, A. y SAHLSTRÖM, P. [2009]: «Impact of International Financial Reporting Standard adoption on key financial ratios», *Accounting and Finance*, 49: 341-361.
- LEUZ, C. y VERRECCHIA, R.E. [2000]: «The economic consequences of increased disclosure». *Journal of Accounting research*, 38 (3) 91-124.
- MARTINEZ, A y DOMINGUEZ, J.L. [2009]: «Indicadores relevantes para la valoración de empresas y su difusión a través de los estados financieros de propósito general: un estudio empírico de las empresas del IBEX 35 tras la reforma contable», ASEPUC VIII Jornadas de contabilidad financiera. Disponible en http://www.asepuc.org/banco/martinez_y_dominguez.pdf
- MOYA, S. y PLATIKANOVA, P. [2007]: «Estado del arte de la reforma contable», *Revista de Contabilidad y Dirección*, 4: 113-134.
- PALOMARES, J. y CORONA, E. [2009]: «Las sociedades que utilizan las NIC/NIIF ya no tienen que reconciliar las cifras contables a US GAAP». *Spanish Accounting Review*, 12: 45-93.
- VAN DER MEULEN, S., GAEREMYNCK, A. y WILLEKENS, M. [2007]: «Attribute differences between US GAAP and IFRS earnings: An exploratory study». *The International Journal of Accounting*, 42: 123-142.
- WALLACE, R. y NASER, K. [1995]: «Firm-specific determinants of the comprehensiveness of mandatory disclosure in the corporate annual reports of firms listed on the stock exchange of Hong Kong», *Journal of Accounting and Public Policy*, 14: 311-368.